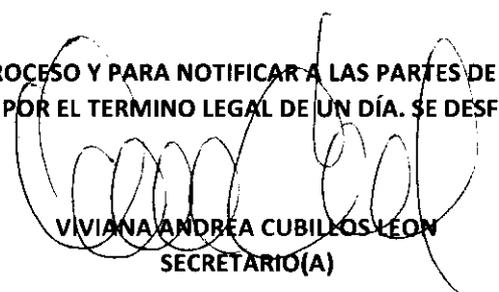




JUZGADO 002 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD	UBICACIÓN
1	002 - 1999 - 08318 - 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GRANAHORRAR	PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PROVISOC S.A.	Auto decreta medida cautelar. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR INDICADA EN FOLIOS 1941 Y 2226 Y QUE FUERON DECRETADAS MEDIANTE AUTO DE 11 DE AGOSTO DE 1999 -----OPA	05/08/2019		Secretaria - Oficios
2	002 - 1999 - 08318 - 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GRANAHORRAR	PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PROVISOC S.A.	Auto resuelve Solicitud. TIENE EN CUENTA SUCESOR PROCESAL -----OPA	05/08/2019		Secretaria - Oficios
3	008 - 2010 - 01686 - 01	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR ESPARTA II	SARA PATRICIA CUBILLOS HERRERA	Auto resuelve Solicitud. TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO SE TERMINO POR PAGP TOTAL DE LA OBLIGACION EL DESPACHO SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO / SIN COSTAS / REMITIR AL JUZ. 8° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL -----OPA	05/08/2019		Secretaria - Oficios

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2019-08-06 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.


VIVIANA ANDREA CUBILLOS LEON
SECRETARIO(A)